



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) fue creada mediante Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016 como una institución pública descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, técnica, legal, económica y financiera, de duración indefinida y bajo tuición del Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

### 1.1. DATOS INSTITUCIONALES NOMBRE Y CARGO DE LA MAE

La institución se encuentra dirigida por la Ing. Hortensia Jiménez Rivera, Directora General Ejecutiva de la Agencia Bolivia de Energía Nuclear.

### 1.2. MISIÓN

“Entidad operadora del Estado, que desarrolla la investigación, producción, comercialización de bienes y servicios en materia de ciencia y tecnología nuclear con fines pacíficos”.

### 1.3. VISIÓN

“Institución pública referente nacional en el desarrollo de tecnología nuclear, mediante la investigación y desarrollo de aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, en beneficio de la población, de los sectores productivos, salud, servicios y de investigación científica - tecnológica del País.”

### 1.4. VALORES

- **Armonía con la Madre Tierra.** - Uso y acceso a las bondades de la Madre Tierra, para satisfacer las necesidades en un marco de convivencia armónica, de respeto de sus derechos con la naturaleza.
- **Complementariedad.** - Articulación y coordinación interinstitucional de trabajo conjunto, para la ejecución de las atribuciones y competencias institucionales, integrando las potencialidades de las entidades y completando los saberes ancestrales con los saberes modernos.
- **Dignidad.** –Respeto a sí misma que la servidora y el servidor público de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear adquiere por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones, que merecen el reconocimiento de los demás servidores públicos y ciudadanos.
- **Igualdad.** - Trato similar que se otorga a toda la colectividad, sin distinción de ninguna naturaleza, concediendo la misma oportunidad a las y los bolivianos, para el acceso al servicio público, sin ningún tipo de discriminación y con pleno reconocimiento de la realidad multiétnica y plurinacional de la sociedad boliviana.
- **Integridad.** - Disposición a actuar moralmente y conforme a las normas legales vigentes.

- **Probidad.** - Disposición a obrar con rectitud y honradez, desechando todo provecho o ventaja ilícita personal, directa o indirecta.
- **Solidaridad.** - Identificación con las necesidades y/o pretensiones del otro y responder con efectividad a las mismas.

### 1.5. ALINEACIÓN AL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO

La alineación a los ejes estratégicos del PDES 2021 – 2025 “reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones y la Agenda 2025 se presenta en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO N°1  
ALINEACIÓN AL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO**



Fuente: ABEN

### 1.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para el Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Energético 2021-2025, la Agencia Boliviana de Energía Nuclear, para el cumplimiento de sus objetivos y metas de dicho periodo, definió los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

**CUADRO N°1  
OBJETIVOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES**

RESULTADOS PDES – PSDI 2021-2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
5.3.4 Se ha implementado el programa nuclear boliviano para su aplicación en salud, producción agropecuaria e industrialización con sustitución de importaciones.	Implementar el programa nuclear boliviano para su aplicación en salud, producción agropecuaria e industrialización con	Implementar el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN) cumpliendo los protocolos establecidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

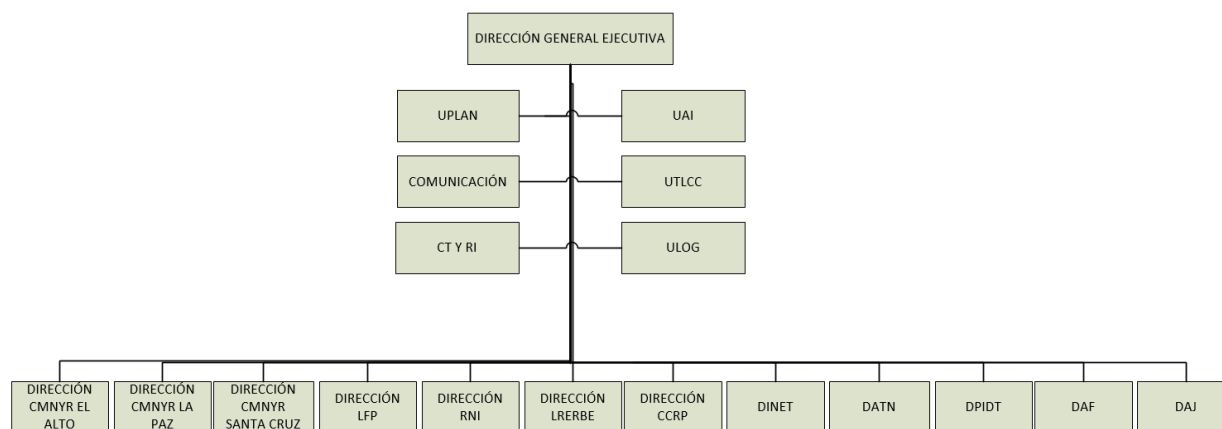
RESULTADOS PDES – PSDI 2021-2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES
	sustitución de importaciones	Mantener en operación las instalaciones del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN) cumpliendo los protocolos establecidos por el (OIEA). Implementar y operar la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR).
5.4.2 Se ha desarrollado el programa científico nacional en el área de ciencia y tecnología nucleares.	Desarrollar el programa científico nacional en el área de investigación, ciencia y tecnología nuclear	Implementar el Programa Nuclear Boliviano con aplicaciones prácticas en áreas de salud, educación y sector productivo. Viabilizar la implementación y la puesta en marcha de las instalaciones del CIDTN y desarrollo de proyectos de aplicación y de investigación para el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos Fortalecer y operar el laboratorio de servicios nucleares de Viacha para análisis de muestras, dosimetría y calibración de equipos
6.6.3 Se ha implementado el uso de la tecnología nuclear en el área de salud.	Implementar el uso de la tecnología nuclear en el área de salud	Desarrollar el programa nuclear boliviano con fines pacíficos, orientado a su aplicación práctica en el área de salud e investigación, en el marco de las normas internacionales de calidad y seguridad
7.1.7 Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Fortalecer la gestión institucional y el acceso a la información y comunicación	Fortalecer el desarrollo institucional de manera efectiva, eficiente y transparente

Fuente: Plan Estratégico Institucional de la ABEN

## 1.7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

La estructura de la institución se encuentra plasmada en el organigrama institucional, aprobado mediante Resolución Administrativa ABEN N° 013/25 de 3 de febrero de 2025, en concordancia con el Manual de Organización y Funciones (MOF).

## GRÁFICO N°2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Fuente: ABEN

El personal que lleva adelante las funciones de la institución se encuentra conformado de la siguiente manera:

### CUADRO N°2 PERSONAL DE LA ABEN 2026 (PROGRAMADO) PERSONAL DE LA ABEN 2026

PERSONAL	CONTRATADO
Personal de Planta	59
Personal a Contrato Eventual	115
Consultores de Línea	20
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>

Fuente: ABEN

La distribución del personal de planta, según la categoría, se presenta en el siguiente cuadro:

### CUADRO N°3 DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PERSONAL DE PLANTA 2026 SEGÚN CATEGORÍA

N°	NIVELES	TOTAL
1	Ejecutivo (Directores y Jefes de Unidad)	12
2	Operativo (Especialistas, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares)	58
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>

Fuente: ABEN

## **1.8. MARCO LEGAL**

La Agencia Boliviana de Energía Nuclear desarrolla sus actividades en el marco de las siguientes disposiciones legales:

- Decreto Supremo N° 2654 de 20 enero de 2016 que declara de carácter estratégico y de prioridad nacional la ejecución e implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB) en todas sus etapas, componentes y aplicaciones.
- Decreto Supremo N° 2697 de 9 de marzo de 2016 que crea la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), con la finalidad desarrollar, suministrar y comercializar bienes y servicios de tecnología nuclear con fines pacíficos.
- Ley N° 1070 de 15 de junio de 2018, donde se establece en el marco de los contratos suscritos para la implementación del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN), la autorización a la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), para cubrir los costos de pasajes, manutención, seguros, costos de formación y capacitación en el área nuclear, para estudiantes, técnicos y profesionales bolivianos en el interior y exterior del país.
- Decreto Supremo N° 3892 de 02 de mayo 2019, que dispone que, a partir del 16 de mayo 2019, la AETN y la ABEN, según corresponda deben dar cumplimiento a las actividades regulatorias de servicio y otras en curso o pendientes iniciadas por el Instituto Boliviano de Ciencia y Tecnología Nuclear IBTEN.
- Ley N° 1205 de 01 de agosto de 2019, que en su artículo primero establece el marco legal para el uso de las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear y para regular, controlar y fiscalizar todas las instalaciones y actividades que involucren las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear Asimismo, establece como entidad Operadora del Estado a la Agencia Boliviana de Energía Nuclear para el desarrollo de la investigación, producción, comercialización y provisión de bienes y servicios en materia de tecnología nuclear y contribuir al desarrollo científico, económico y social en beneficio de todas y todos los bolivianos.
- Decreto Supremo N° 4608 de 03 de noviembre de 2021, que autoriza de manera excepcional a la Agencia Boliviana de Energía Nuclear - ABEN, la administración y funcionamiento temporal de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia - CMNyRs, ubicados en las ciudades de El Alto, Santa Cruz de la Sierra y La Paz, hasta la conclusión e implementación de la Red CMNyRs, como establecimientos públicos de la tecnología nuclear aplicada a la salud, en el marco del Sistema Único de Salud - SUS, los Subsectores Público, de la Seguridad Social de Corto Plazo y Privado, y la política nacional de salud y establece los mecanismos para que los CMNyRs, puedan prestar servicios de diagnóstico y/o tratamiento.

## **1.9. PRESUPUESTO DE RECURSOS.**

El presupuesto de recursos asignado a la Agencia Boliviana de Energía Nuclear para la gestión 2026 se presenta en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°4  
PRESUPUESTO DE RECURSOS - GESTIÓN 2026**

DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	MONTO 2026 (Bs)
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	70.413.796
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41	111	71.676.221
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41	111	664.403.769
DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	37.268.497
<b>TOTAL</b>			<b>843.762.283</b>

Fuente: SIGEP

**1.10. PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

El presupuesto asignado a la Agencia Boliviana de Energía Nuclear para la gestión 2026 asciende a Bs. 843.762.283,00 (Ochocientos cuarenta y tres millones setecientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y tres con 00/100 bolivianos). El documento de respaldo del presupuesto institucional del sistema SIGEP se presenta como anexo al informe.

En el siguiente cuadro se detalla el presupuesto institucional por categoría programática y fuentes de financiamiento. El documento de respaldo del presupuesto por categoría programática del sistema SIGEP se presenta como anexo al informe.

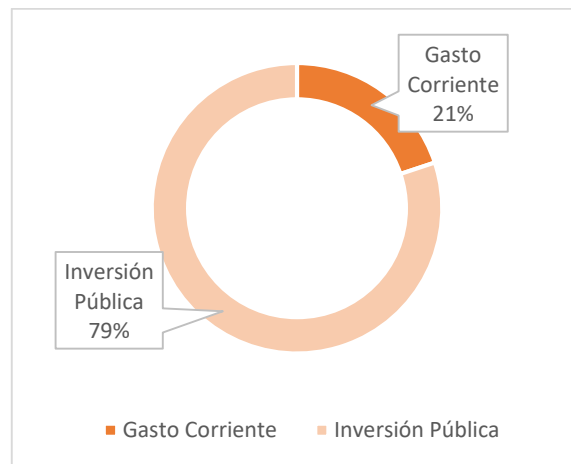
**CUADRO N°5  
PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA - GESTIÓN 2026**

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		TRANSF. T.G.N.	RECURSOS ESPECÍFICOS	TOTAL(Bs)
<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>71.676.221</b>	<b>107.682.293</b>	<b>179.358.514</b>
000 0 001	FORTEALECIMIENTO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL ABEN	18.511.239	-	18.511.239
000 0 099	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	6.000	-	6.000
100 0 001	SERVICIOS ANALITICOS NUCLEARES Y DOSIMETRIA	-	1.862.473	1.601.169
104 0 001	COMPLEJO CICLOTRON RADIOFARMACIA PRECLINICA-CCRP	20.245.262	14.982.462	29.021.182
105 0 001	LOGISTICA, TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE RADIOFARMACOS A NIVEL NACIONAL	973.026	-	994.027
106 0 001	CENTRO MULTIPROPOSITO DE IRRADIACION-CMI	7.032.849	328.405	7.354.775
720 0 001	CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA EL ALTO-CMNYR EL ALTO	8.129.596	35.262.921	28.790.366
721 0 001	CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA SANTA CRUZ-CMNYR SCZ	8.319.244	30.210.142	34.025.603
722 0 001	CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA LA PAZ-CMNYR LP	8.459.005	25.035.890	32.074.928
<b>INVERSIÓN</b>		<b>664.403.769</b>	<b>0</b>	<b>664.403.769</b>

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA		TRANSF. T.G.N.	RECURSOS ESPECÍFICOS	TOTAL(Bs)
101 00780103700000	CONST. IMPLM. DEL CENTRO DE INVEST. Y DESARROLLO EN TECN. NUCLEAR Y LAB. ASOCIADOS NIVEL NACIONAL	613.448.854	-	680.664.571
107 03760002000000	IMPLM. CENTROS DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA EN SANTA CRUZ, EL ALTO Y LA PAZ	22.721.824	-	33.353.799
108 00780001000000	IMPLM. PROGRAMA NUCLEAR BOLIVIANO PARA USO PACIFICO DE TECNOLOGIA NUCLEAR A NIVEL NACIONAL	28.233.091	-	5.857.245
<b>TOTAL</b>		<b>736.079.990</b>	<b>107.682.293</b>	<b>843.762.283</b>

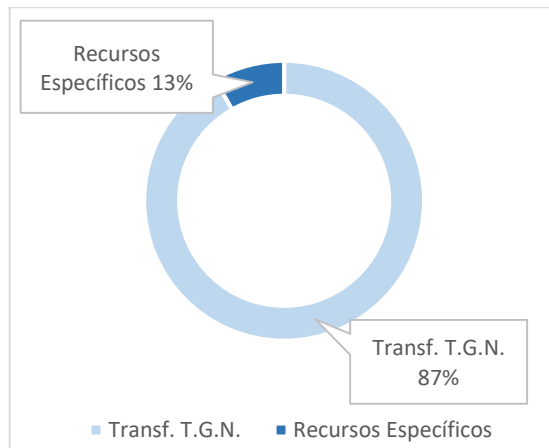
Fuente: SIGEP

**GRÁFICO N°3  
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2026  
POR TIPO DE GASTO**



Fuente: SIGEP

**GRÁFICO N°4  
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2026  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**



Fuente: SIGEP

### 1.11. CONTRATACIONES.

El Plan Anual de Contrataciones de la ABEN para la gestión 2026, contempla un presupuesto de Bs 62.580.387,52 (Sesenta y dos millones quinientos ochenta mil trescientos ochenta y siete 52/100). En el siguiente cuadro, se presenta la distribución del presupuesto del Plan Anual de Contrataciones de la ABEN según la modalidad de contratación:

**CUADRO N°6  
DISTRIBUCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN - GESTIÓN 2026**

<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
Contrataciones Menores	1.524.308,00
Contrataciones ANPE	19.357.083,67
Contrataciones por Licitaciones Públicas	13.592.594,00
Contrataciones por Excepción	19.262.155,85
Contrataciones Directas	8.034.246,00
Contrataciones por Compra Nacional por Convocatoria	210.000,00
Contrataciones por Compra Nacional Directa	0,00
Otras modalidades definidas por el Organismo Financiador	600.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>62.580.387,52</b>

Fuente: ABEN

### 1.12. SERVICIOS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN.

La Agencia Boliviana de Energía Nuclear tiene por finalidad institucional el desarrollar, suministrar y comercializar bienes y servicios de tecnología nuclear con fines pacíficos. Concretamente en el ámbito de los servicios que brinda la ABEN a la población boliviana se encuentran:

- Servicios de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia, incluyendo: medicina nuclear, radioterapia externa e interna, y oncología clínica. Estos servicios están dirigidos a pacientes de enfermedades oncológicas a nivel nacional.
- Servicios Nucleares, incluyendo: servicio de análisis físico químico de suelos y aguas, dosimetría personal externa, calibración de monitores de radiación y servicios de análisis radiométrico ambiental. Estos servicios están dirigidos a empresas y entidades que desarrollan sus actividades utilizando materiales radioactivos y equipamiento con tecnología nuclear.
- Servicios de irradiación del Centro Multipropósito de Irradiación (CMI) de productos alimentarios (alimentos, materias primas y derivados) y productos no alimentarios (insumos médico-quirúrgicos, materiales plásticos, metales, indumentaria, etc.). Los servicios están dirigidos a empresas de los sectores de: agroindustria, industria farmacéutica, industria de alimentos, productores de alimentos, exportadoras de alimentos, productores de envases, productoras de insumos médicos, universidades y otros.

## **2. RESULTADOS PROGRAMADOS.**

### **2.1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍA NUCLEAR Y LABORATORIOS ASOCIADOS NIVEL NACIONAL – CIDTN**

El Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear, surge del Programa Nuclear Boliviano creado con el objetivo de desarrollar, suministrar y comercializar bienes y servicios de tecnología nuclear con fines pacíficos.

La implementación de este proyecto permitirá el desarrollo de las áreas de salud, agricultura, industria, minería, medio ambiente, entre otras, así como el incremento del conocimiento científico en el país. El proyecto está conformado por los siguientes componentes:

- Complejo del Ciclotrón y Radiofarmacia Preclínica (CCRP): inició sus operaciones en marzo de 2023, es una instalación que produce radioisótopos y radiofármacos que son utilizados para identificar enfermedades oncológicas, cardíacas y neurológicas, a través de equipos de alta tecnología de Tomografía por Emisión de Positrones (PET/CT) posibilitando la detección de alteraciones mucho antes de que las enfermedades sean clínicamente descubiertas a través de prácticas de tipo no invasivo y sin efectos adversos para la salud.
- Complejo Multipropósito de Irradiación (CMI): inaugurado en octubre de 2023, es una instalación tecnológica constituida por un Irradiador industrial y un Irradiador autoblandado que brinda servicios a sectores económicos del país, tales como a la agroindustria e industria alimentaria, con la inhibición de la brotación, el retraso de la maduración y senescencia; así mismo permitirá alcanzar estándares internacionales de seguridad e inocuidad alimentaria a través de la eliminación de microorganismos, hongos, insectos, beneficiando a estos sectores con la extensión de la vida comercial de los productos alimentarios, preservación de las materias primas, control fitosanitario y reducción de pérdidas y desperdicios.
- Reactor Nuclear de Investigación (RNI): es un sistema tecnológico en el que se producirán reacciones nucleares de fisión en cadena, de manera controlada, destinados a la investigación, capacitación y prestación de servicios. El RNI constituirá en una herramienta fundamental para la ejecución de programas de formación y capacitación de los futuros científicos bolivianos en el campo de la ciencia y la tecnología nuclear. Esta instalación contará con laboratorios especializados como el Laboratorio de Análisis por Activación Neutrónica y Laboratorio de Radioisótopos.
- Laboratorios: donde estarán los laboratorios de Radiobiología y Radioecología y el Laboratorio de Plasma. En los mismos se realizarán estudios científicos de investigación en ciencias nucleares.
- Zona administrativa y de servicios: que comprende diferentes facilidades complementarias para el centro, incluyendo: el complejo administrativo y gerencial, complejo de instalaciones de tratamiento de agua, centro de capacitación y entrenamiento, complejo de alimentación pública, complejo de servicios de mantenimiento, oficinas de servicio de seguridad, estación de bomberos y el área de entrenamiento.

Para la gestión 2026 se prevén los siguientes resultados en el marco del proyecto de Construcción e Implementación del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear y Laboratorios Asociados Nivel Nacional:

- Alcanzar una ejecución del 85% de la construcción del Edificio 2.1: Complejo Reactor.
- Alcanzar una ejecución del 70% de la construcción del Edificio 2.2: Complejo Técnico de Ingeniería.
- Entrega provisional del Edificio 0.9: Estación de Bomberos.
- Entrega provisional del Edificio 1.3: Laboratorio de Radiobiología y Radioecología.
- Entrega provisional del Edificio 0.10: Complejo de instalaciones de tratamiento de agua y subestaciones eléctricas.

## **2.2 SERVICIOS DE LOS CENTROS DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA**

Cada uno de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia que componen la red de CMNYRs brindan los siguientes servicios a la población boliviana:

- a) Servicio de Medicina Nuclear.** La medicina nuclear es una especialidad médica que emplea radiofármacos para el diagnóstico y tratamiento de distintas enfermedades, se diferencia de otras técnicas de imagen por llevar a cabo estudios metabólicos con el detalle anatómico. El servicio de medicina nuclear cuenta con equipos PET/CT y SPECT/CT que trabajan en coordinación con el Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica (CCRP) realizando el diagnóstico de patologías oncológicas y su seguimiento, además de patologías cerebrales y cardíacas, entre otras.
- b) Servicio de Radioterapia.** La radioterapia es una especialidad médica asociada a la oncología que se encarga del tratamiento del cáncer a partir del uso de altas dosis de radiación con dos tipos de energía para destruir células cancerosas: fotones y electrones. La radioterapia se clasifica en: Radioterapia externa o teleterapia (con el uso de aceleradores lineales se genera un haz de radiación de tamaño y la forma que permite depositar la energía de manera precisa en el tumor y proteger al tejido sano circundante al tumor) y radioterapia interna o braquiterapia (que es una técnica de tratamiento en radioterapia que consiste en la aplicación de una o varias fuentes radiactivas pequeñas encapsuladas en el seno del tumor o en contacto con el mismo).
- c) Servicio de Oncología Clínica.** Servicio en el cual los oncólogos clínicos o médicos oncólogos están al cuidado del enfermo con cáncer desde el diagnóstico, incluyendo el tratamiento y seguimiento hasta la curación o progresión y en el período terminal del paciente. Su principal competencia es el manejo de tratamiento sistémico o antineoplásico, de manera exclusiva o en combinación con radioterapia, cirugía oncológica y medicina nuclear, siendo tratamientos que se realizan de manera multidisciplinar. Dentro de esta área se cuenta con el hospital de día para la atención ambulatoria sin necesidad de internación, y las áreas de: farmacia oncológica, fraccionamiento de fármacos oncológicos, terapia del dolor y cuidados paliativos.

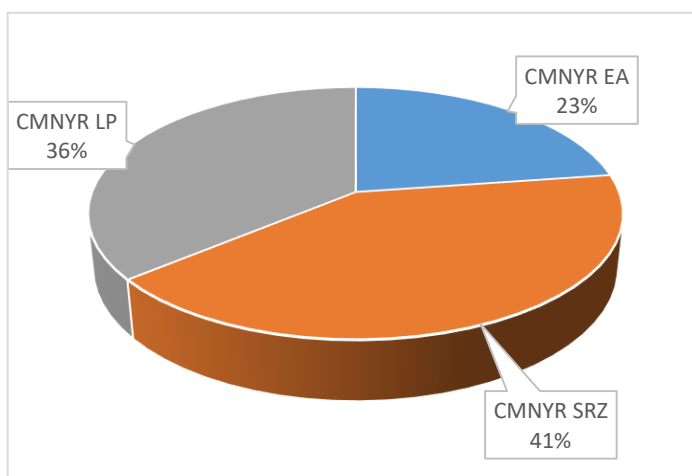
Para la presente gestión la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia prevé realizar un total de 40.010 atenciones en los diferentes servicios, según se muestra a continuación:

**CUADRO N°7  
CANTIDAD DE SERVICIOS PROGRAMADOS EN LA  
RED DE CENTROS DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA 2026**

CENTRO	TOTAL 2026
CMNyR SCZ	16.500
CMNyR EA	9.100
CMNYR LPZ	14.410
<b>TOTAL</b>	<b>40.010</b>

Fuente: ABEN

**GRÁFICO N°5  
SERVICIOS PROGRAMADOS EN LA  
RED DE CENTROS DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA 2026**



**CUADRO N°8  
TIPO DE SERVICIOS PROGRAMADOS EN LA  
RED DE CENTROS DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA 2026**

SERVICIO	TOTAL
Medicina Nuclear	4.700
Radioterapia Externa	23.500
Radioterapia Interna	1.600
Oncología Clínica	6.800
Nutrición y Psicología	3.400
Terapia del Dolor	10
<b>TOTAL</b>	<b>40.010</b>

Fuente: ABEN

### **2.3 COMPLEJO CICLOTRÓN RADIOFARMACIA Y PRECLÍNICA – CCRP**

El Complejo Ciclotrón Radiofarmacia y Preclínica es una instalación que produce radioisótopos y radiofármacos que son utilizados para identificar enfermedades oncológicas, cardíacas y neurológicas, a través de equipos de alta tecnología de tomografía por emisión de positrones posibilitando la detección de alteraciones mucho antes de que las enfermedades sean clínicamente descubiertas a través de prácticas de tipo no invasivo y sin efectos adversos para la salud. Para la presente gestión se tienen programados los siguientes resultados:

- Comercializar 134.000 mCi de radiofármacos producidos en el CCRP en el año.
- Implementar al menos 3 nuevos radioisótopos en la producción rutinaria del Ciclotrón.
- Implementar el 18F-PSMA y el 123I-Ioduro de Sodio como radiofármacos comercializables en el CCRP.

### **2.4 CENTRO MULTIPROPÓSITO DE IRRADIACIÓN – CMI**

Es una instalación tecnológica constituida por un Irradiador industrial y un Irradiador autoblandado que brinda servicios a sectores económicos del país, tales como a la agroindustria e industria alimentaria. Para la presente gestión se tienen programados los siguientes resultados:

- Irradiar 300 metros cúbicos de productos en el Centro Multipropósito de Irradiación durante la gestión 2026.

### **2.5 SERVICIOS NUCLEARES**

El área de Servicios Nucleares de la ABEN presta los siguientes servicios:

- Servicio de Análisis Físico Químico de Suelos y Aguas. Servicio para realizar análisis de diversos parámetros según solicitud en muestras de agua, suelos, materia orgánica entre otras.
- Dosimetría Personal Externa. Servicio de monitoreo radiométrico para personal ocupacional expuesto a radiaciones ionizantes. Según normativa vigente, es la institución empleadora responsable de solicitar el servicio para su personal.
- Calibración de Monitores de Radiación. Servicio para la verificación y calibración de equipos monitores de radiación personal y ambiental.
- Análisis Radiométrico Ambiental. Servicio para la verificación y certificación de no existencia de material radiactivo o presencia de radiactividad en materiales destinados a la exportación (principalmente chatarra ferrosa).

Para la gestión 2026 se ha proyectado los siguientes resultados en el ámbito de Servicios Nucleares:

- Análisis fisicoquímico de 100 (cien) muestras de suelos, agua y vegetación.

- Lectura de 6.700 (seis mil setecientos) dosímetros personales.
- Calibración de 230 (doscientos treinta) instrumentos monitores de radiación.
- Monitoreo radiométrico de 60.000 (sesenta mil) toneladas de chatarra.
- Implementación del servicio de dosimetría personal con el sistema OSL.
- Elaboración de un plan de marketing para servicios nucleares.

### **Materias Primas Radioactivas:**

El área de Materias Primas radiactivas evalúa el potencial mineralógico de Bolivia en cuanto a minerales radiactivos y elementos asociados, en este marco se tienen previstos los siguientes resultados:

- Obtención de información geológica para proyectos de desarrollo industrial con tecnología nuclear asociado a tierras raras y minerales radiactivos.
- Participación en eventos organizados por el OIEA u otras entidades del sector nuclear, minero o académico relacionados con minerales radioactivos y/o tierras raras, visitas de expertos, cursos y/o talleres de capacitación y entrenamiento.
- Elaboración de documentos técnicos con base en los resultados obtenidos.

### **Aplicaciones Radiológicas:**

- Desarrollo de documentación para la factibilidad técnica de la implementación nuevos servicios en la ABEN.
- Participación en las actividades en el marco del proyecto del OIEA RLA1023.
- Generar documentación técnica para la implementación de componentes en el CIDTN.

### **Reactores Nucleares**

- Gestión de la documentación Técnica para la Operación del Reactor Nuclear de Investigación (RNI) y sus instalaciones conexas.
- Gestión de actividades para el transporte del combustible nuclear y puesta en marcha del RNI.

### **Licencias y Autorizaciones**

- Gestión de la Licencia de Operación y del Personal del Complejo Reactor Nuclear de Investigación y sus instalaciones conexas.
- Gestión de las actualizaciones de las Licencias de Instalación, Registros y Autorizaciones para los distintos componentes de los CMNyRs.

- Red de Estaciones de Monitoreo Radiológico Ambiental en pleno funcionamiento con procedimientos de operación aprobados por la ABEN y la emisión mensual de Reporte de resultados.

## **2.6 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA CIENTÍFICO NUCLEAR Y CAPACITACIÓN**

En el ámbito del desarrollo de líneas de investigación en el marco del Programa Científico Nuclear (PCN) y el área de capacitación, para la presente gestión se tienen programados los siguientes resultados:

- Efectuar una investigación relacionada con la Gestión del proyecto "Análisis de contaminantes en el lago Titicaca".
- Implementación de la metodología nuclear en la gestión de Recursos Hídricos.
- Desarrollar una investigación referidas al mapeo y monitoreo de concentraciones de Radón para el control Ambiental.
- Efectuar una investigación relacionada con la Dosimetría para la irradiación de quinua, trigo y papa.
- Evaluar el invernadero y campo del cultivo de cebada, trigo y quinua.
- Desarrollar un proyecto sobre mapeo de suelos fértiles a través de isotopos.
- Desarrollar un plan de fortalecimiento de las capacidades analíticas de la técnica de Activación Neutrónica Instrumental en el RB-01 con fines industriales, ambientales y tecnológicos.
- Implementar el proyecto:" Red Plurinacional de Hidrología Isotópica para la Gobernanza y Soberanía del Agua (2026-2030)".
- Realizar un informe de Seguimiento a los proyectos implementados en los componentes del CIDTN y la Red de CMNyR.
- Realizar un plan de capacitación en base a la Identificación de necesidades en las políticas públicas en base a las diferentes aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.
- Elaborar informes en base a la Coordinación con el contratista para la programación de las áreas de capacitación faltantes en el marco del Programa de Capacitación del CIDTN.
- Efectuar la Gestión del cierre administrativo de becas una vez concluido el periodo de formación.
- Desarrollar la Sistematización de los programas de capacitación remitidos por los becarios.
- Elaborar un plan de gestión del conocimiento nuclear.